

QUILLOTA, 16 de junio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.790 /VISTOS:

1. Ordinario N°343 de 22 de mayo de 2023 de Director RED-Q a Alcalde en que solicita se ponga en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, el Convenio que suscriben voluntariamente los Establecimientos Educativos, para acceder a Asignación de Desempeño Colectivo fondos MINEDUC;
2. Acuerdo N°147/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 15/06/2023, Acta N°19/2023;
3. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°147/2023, Acta N°19/2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 15/06/2023 que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota, del Ordinario N°343 de 22 de mayo de 2023, que contiene informe de Convenio Asignación Año 2024 Desempeño Colectivo (ADECO) que entrega el MINEDUC LEY 19.933”:**

Los establecimientos que han suscrito convenio son:

LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO	COLEGIO ROBERTO MATTA
COLEGIO DE NIÑAS CANADÁ	ESCUELA SUPERIOR 1
COLEGIO REPUBLICA MEXICO	COLEGIO ARAUCO
ESCUELA NUESTRO MUNDO	ESCUELA ABEL GUERRERO

SEGUNDO **ADOpte** el Director de Educación Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Administración Municipal - RED-Q - Acuerdo N°147/2023 Acta N°19/2023 - Secretaría Municipal.-
OCS/HCM/DMB/gdr.-